

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RCO / MCOM / M / DAF / ZPH / VII.-



DECRETO EXENTO N° 501 /
CAUQUENES, 03 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución Exenta N°01 de fecha 13.01.2023, que Aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes;
- 2.- El Decreto Exento N°194 de fecha 18 de Enero del 2023, que Aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito entre el Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes, de fecha 14 de Noviembre del 2022, para la Implementación de los Programas: Senda Previene en la Comunidad EVSD, con la única suma de \$29.664.261, Programa de Prepara2, con la suma única y total de \$24.962.552, y Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad" con la suma única y total de 14.297.340, que dan un monto total de 68.924.153;
- 3.- El Memo N°154 de fecha 13 de Enero del 2023, del Director de Desarrollo Comunitario (S), que solicita la contratación a honorarios del personal del Programa "PrePARA2" y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;
- 4.- El Memo N°234 de fecha 19 de Enero del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- 5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;
- 6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La Necesidad de contratar personal idóneo para cumplir funciones en el Programa "PrePARA2", cuyo objetivo es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste;

DECRETO

1°.- APRUÉBASE, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 25 de Enero del 2023, con las personas que se señalan a continuación:

- **SR. CHRISTOPHER PATRICIO ANSELMO YAÑEZ MEZA**, Psicólogo, Chileno, Soltero, RUT:18.526.093-3, para realizar las labores de **Psicólogo del Programa "PrePARA2" según Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera de fecha 14 de Noviembre del 2022, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes**, con una remuneración mensual de **\$1.003.648.- Impuesto Incluido.** - A contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.
- **SR. JAVIER IGNACIO GÓMEZ CARO**, Trabajador Social, Chileno, Soltero, RUT:19.939.113-5, para realizar las labores de **Trabajador Social del Programa "PrePARA2" según Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera de fecha 14 de Noviembre del 2022, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes**, con una remuneración mensual de **\$1.003.648.- Impuesto Incluido.** - A contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- IMPÚTESE, el gasto que originan estos Contratos a la Cuenta 214-05-49-002 "PROGRAMA PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO", de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

Nery Rodríguez Domínguez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Ofc. Contabilidad
- c.c. Dpto. RR.HH.
- c.c. SENDA
- c.c. DIDECO
- c.c. DAF
- c.c. Control Interno

